

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN N° 105 DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA
UNIDAD I DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ**

Con fecha 27 de julio de 2011, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la carta de referencia ATA-MIE-006129, (n° de registro de entrada por vía telemática 42063), con la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Almaraz de revisión de la Especificación Técnica de Funcionamiento PME-l-11/03, Rev.1 "Vigilancia de debris en contención". Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de cambio de especificaciones técnicas PME-l-11/03, Rev.1 "Vigilancia de debris en contención", tiene por objeto abordar la problemática genérica del potencial atascamiento de los sumideros de la contención durante la fase de recirculación tras un LOCA, de tal forma que mediante la implantación de unos controles administrativos, asegurados mediante nuevos requisitos de vigilancia, se pueda garantizar que la carga de debris considerada en los análisis de accidentes se mantiene en todo momento dentro de los valores considerados en los ensayos.

Esta propuesta sustituye y anula a la anterior PME-l-11/03, Rev.0 "Vigilancia de debris en contención", enviada por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con referencia ATA-MIE-005957 de fecha 21 de marzo de 2011, y el titular la envía como resultado de los comentarios de la evaluación del CSN .

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 13 de octubre de 2011, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980 y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión PME-l-11/03, una vez aprobada formará parte de la revisión n° 105 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la Unidad I de la Central Nuclear de Almaraz.

Madrid, 13 de octubre de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID

